

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, diez de mayo del dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL
Demandante	MARIA EUNICE GONZALEZ
Demandado	HERNAN ZAPATA Y OTRO
Radicado	2020 00278
Asunto	Nombra perito

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la audiencia realizada el pasado 20 de enero de 2022 (archivo 2.9) y la respuesta que frente al oficio No. 83 del 3 de marzo de los corrientes (archivo 3.6) emitiera la Lonja Propiedad Raíz (archivo 3.7), se nombra como perito evaluador al sr. **JAIME RODRIGO RESTREPO MEJÍA** con Registro Abierto de Evaluadores (R.A.A.) No. 70122698, localizable en el correo electrónico: jrestrepo100@yahoo.com y teléfono celular No. 3002220669.

Por la secretaría del Juzgado, se comunicará al perito su designación, el cual una vez acepte el cargo para el cual fuera nombrado, se procederá fijar fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial al inmueble objeto de la litis.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2380cf809fb808eda270f19cfcabcde4f20a879ef114d40283590cebe9a1eb40b**

Documento generado en 10/05/2023 04:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>